

tro, en la forma siguiente:

Señores que digeron no: Golís, Albaladejo Cle-
márez, Salmerón, Ruiz, Danio, Callejas que ex-
plico su voto porque existen en la Comisión dos
ó mas peritos químicos, protestando el Dr. Ar-
coyta, porque solo las minorías explican sus
votos, sobre lo que se promovió un ligero inciden-
te, Ayuso Caclia, Botella, Ladrón de Gue-
vara y Sr. Presidente.

Señores que digeron si: López y López, por
que deseán reformar el informe para que nunca
al tomar acuerdo gubernativo se ejecutaren
con la falta del dictamen de la Junta local,
Arcoyta, López Gómez porque, aunque lo con-
sidera improcedente, como individuo de la Co-
misión y farmacéutico, no se crea que obra con
exceso de amor propio, y García González.

Sigue la
discusión.

Atrayendo en el fondo de la cuestión, el
Sr. Salmerón dice que en lo que indica al juicio
parece que están conformes los individuos
de la Comisión, aunque suavizada la condi-
ción que proponía; que es distinta la fabrica
de eboníferas de la que se trata de esta-
blecer, y que este mismo industrial acepta di-
cha condición para colocarla en una tablilla
y obligar a los operarios a su cumplimiento,
estando conforme en qué se favorecerá la in-
dustria, sin perjudicar al público, que acude
a aquél sitio en épocas determinadas y es-
pecialmente en la de epidemias.

Compartiendo su pensamiento, dice, quella
condición cuya adición pide, expresa que si